

Es requisito para participar en la promoción "Sorteo Viaje Roland Garros - Vodafone" (en adelante, "la Promoción") la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases promocionales (en adelante, las "Bases" o "Bases Legales"), depositadas ante el Notario de Vigo, don Miguel Lucas Sanchez, el día 4 de mayo de 2022, en acta con número 1258 de protocolo.

La puesta a disposición y lectura de las Bases, así como la participación en la Promoción presupone su aceptación.

Los clientes de Vodafone España Ono que hayan contratado entre el 5 y el 17 de mayo de 2022 el Pack Deportes de Vodafone TV y que hayan activado Eurosport Player en vodafone.es/entretenimiento participarán en el sorteo de un viaje a París con entradas para asistir a una de las sesiones del Roland Garros 2022 según las condiciones estipuladas en las presentes Bases

1. Empresa responsable

El titular de la Promoción es Discovery Network S.L. (en adelante, "Discovery"), provista con C.I.F. nº B-86815560, y con domicilio en c/ Villanueva 29, 28001 Madrid en colaboración con Vodafone Ono, S.A.U. con CIF A62186556, con domicilio social en Avenida de América, 115 (el "Colaborador")

El organizador de la Promoción es la sociedad PUBLIGAL, S.L. (en adelante, "PUBLIGAL" o el "Organizador"), sociedad de nacionalidad española con CIF: B-36.620.151 y razón social en la calle Doctor Cadaval nº 2, 4º J, C.P.: 36202 en Vigo (Pontevedra) es la responsable de la ejecución de esta Promoción.

2. Fechas de la Promoción

La Promoción comenzará el viernes 6 de mayo de 2022 a las 00:00 horas y finalizará el martes 17 de mayo de 2022 a las 23:59 horas, ambos incluidos.

3. Canales de acceso a la Promoción

Esta Promoción está disponible en todas las tiendas físicas del Canal exclusivo de Vodafone.

4. Producto promocionado

Esta Promoción es exclusiva para todos los clientes que contraten, dentro de las fechas de la Promoción, en una de las tiendas físicas del Canal exclusivo de Vodafone, el Pack de Deportes de Vodafone TV y activen el Eurosport Player en vodafone.es/entretenimiento

5. Página de la Promoción

Las bases legales de esta Promoción estarán disponibles para consulta en las fechas de desarrollo de la misma en la dirección https://www.vodafone.es/c/conocenos/es/vodafone-espana/quienes-somos/legal-y-regulatorio/bases-promocionales/

6. Atención al cliente

Para cualquier duda o incidencia en relación a esta Promoción consulta en tu tienda Vodafone más cercana.

7. Objeto de la Promoción

El objeto de la Promoción es una acción publicitaria denominada "Viaje Roland Garros" con la que se pretende promocionar el Pack Deportes de Vodafone TV entre sus usuarios, de tal modo que los clientes que lo contraten y cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, tendrán derecho a una participación en el sorteo de 1 viaje a París con una entrada doble para asistir a una de las sesiones del Roland Garros, según se describe en el apartado siguiente.

8. Premio

Las personas participantes que se suscriban al Pack de Deportes de Vodafone TV entre las 00:00 horas del día 6 de mayo de 2022 y las 23:59 horas del 17 de mayo de 2022 y activen el Eurosport Player en Vodafone.es/entretenimiento, de conformidad con estas Bases, y cumplan con todas las formalidades que se indican en estas Bases, podrán participar en el sorteo de uno de los 3 Viajes a París con una entrada doble para asistir a una sesión del Roland Garros.

Cada uno de los viajes incluye:

- Vuelos de ida y vuelta para dos personas a París desde Madrid en clase turista
- Estancia de una noche para dos personas en habitación doble en un hotel de 4 estrellas en zona centro o emblemática de París en régimen de alojamiento y desayuno
- 2 entradas individuales de Categoría 1 para asistir a una de las sesiones del Roland Garros. Existen 3 tipos:
 - o Day Session Sábado 28 de mayo de 2022
 - o Night Session Sábado 28 de mayo de 2022
 - o Day Session Domingo 29 de mayo de 2022

El resto de las condiciones y requisitos serán detallados por el proveedor del Premio al Ganador, estando sujeto y limitado el Premio a las mismas. El acompañante del Ganador deberá de tener como mínimo 18 años.

El viaje deberá llevarse a cabo en las fechas y horarios establecidos por Discovery y/o el proveedor del Premio. En ningún caso se podrá realizar el viaje fuera del término establecido

para perdiendo el Ganador el derecho a optar al Premio en caso de no disfrutar del mismo durante las fechas establecidas.

Los ganadores deberán colaborar para que la reserva del viaje se lleve a cabo con antelación suficiente para poder realizar los trámites relacionados con la misma dentro del plazo establecido para el disfrute del Premio y, en todo caso, deberá realizarse la reserva con la antelación establecida por el proveedor del Premio. De no ser así se perderá el derecho al Premio.

El Premio incluye solo lo detallado anteriormente, no asumiendo Discovery ningún gasto en el cual pudiera incurrir el Ganador y su acompañante por cualquier otro concepto como; a título enunciativo, pero no limitativo, comidas, actividades, transporte, llamadas, propinas o compras.

El valor aproximado del Premio es de 1900,00 € (sujeto a variaciones).

Este Premio podrá ser canjeado por Discovery por otro similar en el caso de no estar disponible en el momento de finalización de la Promoción. Sin embargo en ningún caso el ganador podrá cambiar o canjear el regalo por otro viaje/objeto o por dinero. En caso de que se quieran modificar alguna de las condiciones anteriormente detalladas (habitaciones, nº personas, etc.), esto correrá por cuenta del cliente.

Cada Premio queda sujeto a las condiciones y limitaciones establecidas por el proveedor del mismo, quedando Discovery exento de responsabilidad por los posibles cambios en lo provisto a los ganadores.

Tampoco podrá ser cedido el Premio a personas diferentes del vencedor correspondiente de la Promoción, y únicamente incluye lo mencionado anteriormente.

El disfrute del Premio es a cuenta y riesgo del agraciado. Discovery, Vodafone o el Organizador no serán en ningún modo responsables de los incumplimientos o infracciones de ningún tipo relacionados con esta promoción, eximiéndose de cualquier tipo de responsabilidad por las posibles pérdidas o daños sufridas por los ganadores o sus acompañantes en relación con el Premio y el disfrute del mismo.

9. Mecánica de la Promoción

De entre todos los clientes de Vodafone que contraten el Pack Deportes de Vodafone TV y activen Eurosport Player entre el 6 de mayo a las 00:00 horas y el 17 de mayo de 2022 a las 23:59 horas, se generará una (1) base de datos que entrará en un sorteo aleatorio que seleccionará tres (3) ganadores y tres (3) suplentes. El sorteo se realizará el 19 de mayo ante Notario. El Organizador llamará por teléfono a las personas ganadoras para informarles de su condición de ganador, y si al cabo de tres (3) llamadas al número de teléfono ganador durante el día 19 de mayo no responde o si lo hace pero renuncia al premio se procederá a llamar a los suplentes durante la mañana (de 09.00 a 13.00 h.) del 20 de mayo de 2022.

En el supuesto de que los suplentes también renunciaran, el premio correspondiente se declarará desierto.

En el momento de realizar el sorteo los tipos de entradas se entregarán del siguiente modo y en el siguiente orden:

- Ganador 1 (seleccionado en el primer lugar en el sorteo: Entradas tipo Day Session Sábado 28 de mayo de 2022
- Ganador 2 (seleccionado en el segundo lugar en el sorteo): Entradas tipo Night Session
 Sábado 28 de mayo de 2022
- Ganador 3 (seleccionado en el tercer lugar en el sorteo): Entradas tipo Day Session
 Domingo 29 de mayo de 2022

Sólo se admitirá una (1) participación por persona y/o subscripción.

Cada uno de los ganadores deberá de firmar el documento de aceptación correspondiente con la descripción del Premio, para la obtención del mismo.

10. Gestión de Premios

La empresa organizadora enviará los datos de los ganadores confirmados a Vodafone para que la Agencia de Viajes contacte con ellos a fin de gestionar los premios.

11. Condiciones de participación

La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales: NIF, DNI, pasaporte, carné de conducir, etc. No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de Vodafone, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Vodafone o de cualquier sociedad vinculada a Vodafone, de las agencias publicitarias organizadoras de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener el premio. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al aceptar el premio. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del premio.

12. Reservas

Discovery, Vodafone y el Organizador se reservan el derecho a excluir de la Promoción, sin necesidad de previo aviso, a cualquier participante que realice un uso fraudulento de aquella, o realice cualquier acto dentro de su mecánica que sea contrario a la buena fe.

Discovery, Vodafone y el Organizador serán los únicos a quien corresponderá determinar qué conducta es fraudulenta, o contraria a las reglas de la buena fe.

Discovery, Vodafone y el Organizador se reservan el derecho de modificar, total o parcialmente, las presentes Bases Legales, así como la organización y gestión de la Promoción, sin incurrir en ninguna responsabilidad por ello, y sin necesidad de que medie previo aviso.

En caso de que acontezca dentro de la presente Promoción cualquier incidente o fallo informático, así como en los sistemas de telecomunicaciones o similar, Vodafone y el Organizador se reservan el derecho de solventar el mismo conforme determinen, en la medida en que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción sin incurrir en ninguna responsabilidad por ello, y sin necesidad de que medie previo aviso.

13. Fiscalidad

De conformidad con el artículo 101.7 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el artículo 75.2 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, podrán estar sujetos a retención o ingreso a cuenta los premios que se entreguen por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios. El importe de la retención será el vigente en el momento de la entrega del premio.

Discovery se hará cargo del importe correspondiente al ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre el valor de dicho premio, así como de todas las obligaciones fiscales que se deriven de esta acción. Sin embargo, corresponde al premiado incorporar tanto el valor del premio como el del ingreso a cuenta no repercutido en su Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

El Participante que resulte Ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como mostrar su DNI o Pasaporte y confirmar que es residente fiscal en España y mayor de edad.

14. Protección de datos

Cláusula informativa de VODAFONE

Para el desarrollo de la presente Promoción es necesario que VODAFONE recabe una serie de datos de carácter personal de los participantes, y realice su tratamiento. Asimismo, los datos solicitados del participante son de carácter obligatorio (salvo que se indique lo contrario en el campo pertinente) para cumplir con las finalidades indicadas más abajo. Estos datos son necesarios para cumplir con las Bases de la Promoción, por lo que, si no se facilitan los mismos o se facilitan de manera defectuosa, no podrá participarse en la Promoción de forma adecuada. En este sentido, el Participante garantiza que los datos aportados son verdaderos, exactos, completos y actualizados, no siendo responsable Vodafone de cualquier daño o perjuicio que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. En el caso de que los datos aportados pertenecieran a un tercero, el participante garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en estas Bases y obtenido su autorización para facilitar sus datos a VODAFONE para los fines indicados.

Por esto, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en

lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y cualquier otra normativa aplicable al ámbito de protección de datos, se informa a los Participantes en la presente Promoción de los siguientes extremos, relativos al tratamiento de sus datos de carácter personal:

Responsable

El responsable del tratamiento de los datos personales de los Participantes es VODAFONE ONO, S.A.U. con domicilio en Avda. de América, 115 (Edif. Sevilla, 6ª planta) - 28042, Madrid, y provista con C.I.F. A62186556

Los Participantes pueden ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos VODAFONE dirigiendo un correo electrónico a la siguiente dirección: dpo-spain@vodafone.com.

• Encargado del tratamiento

Se informa a los participantes que, para la realización de la Promoción, Vodafone y el Organizador podrán recurrir a terceros encargados o subencargados del tratamiento con la finalidad de elegir el Ganador. Estos terceros tratarán los datos única y exclusivamente en nombre de Vodafone para cumplir con esta finalidad.

• Finalidad del tratamiento y base jurídica del mismo

Los datos personales que el Participante facilite a VODAFONE serán tratados, exclusivamente, con las siguientes finalidades:

- a) Ejecución de la presente Promoción.
- b) Cumplimiento de obligaciones legales que recaen sobre VODAFONE o la empresa organizadora de la Promoción, especialmente en lo que se refiere a comunicaciones a la Hacienda Pública, u otras Administraciones Públicas de cualquier clase.
- c) Comunicación de datos al Organizador para la gestión de la Promoción. La base jurídica para el tratamiento de los datos de carácter personal de los participantes en la Promoción, en lo que respecta a la ejecución de la presente Promoción, viene dada por el consentimiento otorgado por parte de los mismos, de conformidad con el subapartado a) del apartado 1. del Artículo 6 RGPD. Por otro lado, la base jurídica en relación con el cumplimiento de obligaciones legales de VODAFONE será el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento de conformidad con el subapartado c) del apartado 1. del Artículo 6 RGPD. Por último, en lo que respecta a la comunicación de datos al Organizador, la base jurídica del tratamiento será el cumplimiento de las condiciones de la Promoción, de conformidad con el subapartado b) del apartado 1. del Artículo 6 RGPD.

• Duración del tratamiento

Los datos personales de la persona Participante serán tratados durante el tiempo necesario para llevar a cabo las actividades de la presente Promoción.

Una vez se haya finalizado la ejecución de la misma, al haberse realizado íntegramente cuantas actividades sean necesarias para ello, y haber transcurrido, en su caso, los periodos de tiempo que fija la legislación vigente y hasta la prescripción de las eventuales responsabilidades

de la comoción, procediéndose a la destrucción de los datos personales mediante un procedimiento seguro, según la normativa vigente.

Cesiones

Los datos de los Participantes podrán ser comunicados a terceros (jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes, etc.) cuando sea necesario en cumplimiento de obligaciones legales.

Los datos de los Ganadores serán comunicados a terceros (por ejemplo, a la Administración Tributaria) en cumplimiento de obligaciones legales y fiscales.

Los datos de los participantes serán cedidos al Organizador para la gestión de la presente Promoción.

En el caso de comunicaciones de sus datos personales a empresas ubicadas fuera del Espacio Económico Europeo (EEE), se aplicarán las medidas necesarias de acuerdo con lo establecido en el RGPD.

Ejercicio de derechos por parte del interesado

El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, así como los relativos a la limitación oposición al tratamiento de sus datos personales mediante correo electrónico, acreditando su identidad mediante copia escaneada de su documento nacional de identidad o documento identificativo, dirigido a la siguiente dirección: derechosprotecciondatos@vodafone.es

Reclamación

En caso de que el participante entienda que no se han respetado sus derechos de manera adecuada, éste tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Cláusula informativa de PUBLIGAL

Los datos de carácter personal que los participantes faciliten a la compañía PUBLIGAL con el fin de poder participar en la presente Promoción, quedarán incorporados mientras dure la misma a un fichero de datos propiedad de la mencionada sociedad, con domicilio en la calle Doctor Cadaval nº 2, 4º J, C.P.: 36202 Vigo (Pontevedra). Los usuarios podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y/o cancelación de sus datos enviando un correo electrónico a ica@publigal.com con una imagen del DNI indicando que derecho quiere ejercer. La mecánica de la Promoción exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa, y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, Publigal quedaría liberada, respecto de los casos concretos, del buen fin de la Promoción y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios de la Promoción. Los participantes en la Promoción consienten de forma automática en que los datos facilitados sean utilizados y tratados con la única finalidad de participar en la presente Promoción siendo inmediatamente destruido el fichero que los albergue al término de aquella. Así, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de 2018, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se entiende prestado su consentimiento para el tratamiento de los datos personales usados exclusivamente para los fines anteriormente

mencionados.

15. Legislación aplicable y fuero

La presente Promoción se rige por la legislación española vigente, y por las presentes Bases Legales.



Es requisito para participar en la promoción "Sorteo Viaje Roland Garros - Vodafone" (en adelante, "la Promoción") la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases promocionales (en adelante, las "Bases" o "Bases Legales"), depositadas ante el Notario de Vigo, don Miguel Lucas Sanchez, el día 4 de mayo de 2022, en acta con número 1258 de protocolo.

La puesta a disposición y lectura de las Bases, así como la participación en la Promoción presupone su aceptación.

Los clientes de Vodafone España Ono que hayan contratado entre el 5 y el 17 de mayo de 2022 el Pack Deportes de Vodafone TV y que hayan activado Eurosport Player en vodafone.es/entretenimiento participarán en el sorteo de un viaje a París con entradas para asistir a una de las sesiones del Roland Garros 2022 según las condiciones estipuladas en las presentes Bases.

1. Empresa responsable

El titular de la Promoción es Discovery Network S.L. (en adelante, "Discovery"), provista con C.I.F. nº B-86815560, y con domicilio en c/ Villanueva 29, 28001 Madrid en colaboración con Vodafone Ono, S.A.U. con CIF A62186556, con domicilio social en Avenida de América, 115 (el "Colaborador")

El organizador de la Promoción es la sociedad PUBLIGAL, S.L. (en adelante, "PUBLIGAL" o el "Organizador"), sociedad de nacionalidad española con CIF: B-36.620.151 y razón social en la calle Doctor Cadaval nº 2, 4º J, C.P.: 36202 en Vigo (Pontevedra) es la responsable de la ejecución de esta Promoción.

2. Fechas de la Promoción

La Promoción comenzará el viernes 6 de mayo de 2022 a las 00:00 horas y finalizará el martes 17 de mayo de 2022 a las 23:59 horas, ambos incluidos.

3. Canales de acceso a la Promoción

Esta Promoción está disponible en todas las tiendas físicas del Canal exclusivo de Vodafone.

4. Producto promocionado

Esta Promoción es exclusiva para todos los clientes que contraten, dentro de las fechas de la Promoción, en una de las tiendas físicas del Canal exclusivo de Vodafone, el Pack de Deportes de Vodafone TV y activen el Eurosport Player en vodafone.es/entretenimiento

5. Página de la Promoción

Las bases legales de esta Promoción estarán disponibles para consulta en las fechas de desarrollo de la misma en la dirección https://www.vodafone-espana/quienes-somos/legal-y-regulatorio/bases-promocionales/

6. Atención al cliente

Para cualquier duda o incidencia en relación a esta Promoción consulta en tu tienda Vodafone más cercana.

7. Objeto de la Promoción

El objeto de la Promoción es una acción publicitaria denominada "Viaje Roland Garros" con la que se pretende promocionar el Pack Deportes de Vodafone TV entre sus usuarios, de tal modo que los clientes que lo contraten y cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, tendrán derecho a una participación en el sorteo de 1 viaje a París con una entrada doble para asistir a una de las sesiones del Roland Garros, según se describe en el apartado siguiente.

8. Premio

Las personas participantes que se suscriban al Pack de Deportes de Vodafone TV entre las 00:00 horas del día 6 de mayo de 2022 y las 23:59 horas del 17 de mayo de 2022 y activen el Eurosport Player en Vodafone.es/entretenimiento, de conformidad con estas Bases, y cumplan con todas las formalidades que se indican en estas Bases, podrán participar en el sorteo de uno de los 3 Viajes a París con una entrada doble para asistir a una sesión del Roland Garros.

Cada uno de los viajes incluye:

- Vuelos de ida y vuelta para dos personas a París desde Madrid en clase turista
- Estancia de una noche para dos personas en habitación doble en un hotel de 4 estrellas en zona centro o emblemática de París en régimen de alojamiento y desayuno
- 2 entradas individuales de Categoría 1 para asistir a Roland Garros el sábado 4 de junio.

El resto de las condiciones y requisitos serán detallados por el proveedor del Premio al Ganador, estando sujeto y limitado el Premio a las mismas. El acompañante del Ganador deberá de tener como mínimo 18 años.

El viaje deberá llevarse a cabo en las fechas y horarios establecidos por Discovery y/o el proveedor del Premio. En ningún caso se podrá realizar el viaje fuera del término establecido para ello, perdiendo el Ganador el derecho a optar al Premio en caso de no disfrutar del mismo durante las fechas establecidas.

Los ganadores deberán colaborar para que la reserva del viaje se lleve a cabo con antelación suficiente para poder realizar los trámites relacionados con la misma dentro del plazo establecido para el disfrute del Premio y, en todo caso, deberá realizarse la reserva con la antelación establecida por el proveedor del Premio. De no ser así se perderá el derecho al Premio.

El Premio incluye solo lo detallado anteriormente, no asumiendo Discovery ningún gasto en el cual pudiera incurrir el Ganador y su acompañante por cualquier otro concepto como; a título enunciativo, pero no limitativo, comidas, actividades, transporte, llamadas, propinas o compras.

El valor aproximado del Premio es de 1900,00 € (sujeto a variaciones).

En pourá ser canjeado por Discovery por otro similar en el caso de no estar disponible en el momento de finalización de la Promoción. Sin embargo, en ningún caso el ganador podrá cambiar o canjear el regalo por otro viaje/objeto o por dinero. En caso de que se quieran modificar alguna de las condiciones anteriormente detalladas (habitaciones, nº personas, etc.), esto correrá por cuenta del cliente.

Cada Premio queda sujeto a las condiciones y limitaciones establecidas por el proveedor del mismo, quedando Discovery exento de responsabilidad por los posibles cambios en lo provisto a los ganadores.

Tampoco podrá ser cedido el Premio a personas diferentes del vencedor correspondiente de la Promoción, y únicamente incluye lo mencionado anteriormente.

El disfrute del Premio es a cuenta y riesgo del agraciado. Discovery, Vodafone o el Organizador no serán en ningún modo responsables de los incumplimientos o infracciones de ningún tipo relacionados con esta promoción, eximiéndose de cualquier tipo de responsabilidad por las posibles pérdidas o daños sufridas por los ganadores o sus acompañantes en relación con el Premio y el disfrute del mismo.

9. Mecánica de la Promoción

De entre todos los clientes de Vodafone que contraten el Pack Deportes de Vodafone TV y activen Eurosport Player entre el 6 de mayo a las 00:00 horas y el 17 de mayo de 2022 a las 23:59 horas, se generará una (1) base de datos que entrará en un sorteo aleatorio que seleccionará tres (3) ganadores y tres (3) suplentes. El sorteo se realizará el 19 de mayo ante Notario. El Organizador llamará por teléfono a las personas ganadoras para informarles de su condición de ganador, y si al cabo de tres (3) llamadas al número de teléfono ganador durante el día 19 de mayo no responde o si lo hace, pero renuncia al premio se procederá a llamar a los suplentes durante la mañana (de 09.00 a 13.00 h.) del 20 de mayo de 2022.

En el supuesto de que los suplentes también renunciaran, el premio correspondiente se declarará desierto.

Sólo se admitirá una (1) participación por persona y/o subscripción.

Cada uno de los ganadores deberá de firmar el documento de aceptación correspondiente con la descripción del Premio, para la obtención del mismo.

10. Gestión de Premios

La empresa organizadora enviará los datos de los ganadores confirmados a Vodafone para que la Agencia de Viajes contacte con ellos a fin de gestionar los premios.

11. Condiciones de participación

La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales: NIF, DNI, pasaporte, carné de conducir, etc. No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de Vodafone, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Vodafone o de cualquier sociedad vinculada a Vodafone, de las agencias publicitarias organizadoras de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener el premio. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al aceptar el premio. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del premio.

12. Reservas

Discovery, Vodafone y el Organizador se reservan el derecho a excluir de la Promoción, sin necesidad de previo aviso, a cualquier participante que realice un uso fraudulento de aquella, o realice cualquier acto dentro de su mecánica que sea contrario a la buena fe.

Discovery, Vodafone y el Organizador serán los únicos a quien corresponderá determinar qué conducta es fraudulenta, o contraria a las reglas de la buena fe.

Discovery, Vodafone y el Organizador se reservan el derecho de modificar, total o parcialmente, las presentes Bases Legales, así como la organización y gestión de la Promoción, sin incurrir en ninguna responsabilidad por ello, y sin necesidad de que medie previo aviso.

En caso de que acontezca dentro de la presente Promoción cualquier incidente o fallo informático, así como en los sistemas de telecomunicaciones o similar, Vodafone y el Organizador se reservan el derecho de solventar el mismo conforme determinen, en la medida en que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción sin incurrir en ninguna responsabilidad por ello, y sin necesidad de que medie previo aviso.

13. Fiscalidad

De conformidad con el artículo 101.7 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el artículo 75.2 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, podrán estar sujetos a retención o ingreso a cuenta los premios que se entreguen por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios. El importe de la retención será el vigente en el momento de la entrega del premio.

Discovery se hará cargo del importe correspondiente al ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre el valor de dicho premio, así como de todas las obligaciones fiscales que se deriven de esta acción. Sin embargo, corresponde al premiado incorporar tanto el valor del premio como el del ingreso a cuenta no repercutido en su Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

El Participante que resulte Ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como mostrar su DNI o Pasaporte y confirmar que es residente fiscal en España y mayor de edad.

14. Protección de datos

Cláusula informativa de VODAFONE

Para el desarrollo de la presente Promoción es necesario que VODAFONE recabe una serie de datos de carácter personal de los participantes, y realice su tratamiento.

Asimplicator de la divos solicitados del participante son de carácter obligatorio (salvo que se indique lo contrario en el campo pertinente) para cumplir con las finalidades indicadas más abajo. Estos datos son necesarios para cumplir con las Bases de la Promoción, por lo que, si no se facilitan los mismos o se facilitan de manera defectuosa, no podrá participarse en la Promoción de forma adecuada. En este sentido, el Participante garantiza que los datos aportados son verdaderos, exactos, completos y actualizados, no siendo responsable Vodafone de cualquier daño o perjuicio que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. En el caso de que los datos aportados pertenecieran a un tercero, el participante garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en estas Bases y obtenido su autorización para facilitar sus datos a VODAFONE para los fines indicados.

Por esto, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y cualquier otra normativa aplicable al ámbito de protección de datos, se informa a los Participantes en la presente Promoción de los siguientes extremos, relativos al tratamiento de sus datos de carácter personal:

Responsable

El responsable del tratamiento de los datos personales de los Participantes es VODAFONE ONO, S.A.U. con domicilio en Avda. de América, 115 (Edif. Sevilla, 6ª planta) - 28042, Madrid, y provista con C.I.F. A62186556

Los Participantes pueden ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos VODAFONE dirigiendo un correo electrónico a la siguiente dirección: dpo-spain@vodafone.com.

• Encargado del tratamiento

Se informa a los participantes que, para la realización de la Promoción, Vodafone y el Organizador podrán recurrir a terceros encargados o subencargados del tratamiento con la finalidad de elegir el Ganador. Estos terceros tratarán los datos única y exclusivamente en nombre de Vodafone para cumplir con esta finalidad.

• Finalidad del tratamiento y base jurídica del mismo

Los datos personales que el Participante facilite a VODAFONE serán tratados, exclusivamente, con las siguientes finalidades:

- a) Ejecución de la presente Promoción.
- b) Cumplimiento de obligaciones legales que recaen sobre VODAFONE o la empresa organizadora de la Promoción, especialmente en lo que se refiere a comunicaciones a la Hacienda Pública, u otras Administraciones Públicas de cualquier clase.
- c) Comunicación de datos al Organizador para la gestión de la Promoción. La base jurídica para el tratamiento de los datos de carácter personal de los participantes en la Promoción, en lo que respecta a la ejecución de la presente Promoción, viene dada por el consentimiento otorgado por parte de los mismos, de conformidad con el subapartado a) del

apartado 1. del Artículo 6 RGPD. Por otro lado, la base jurídica en relación con el cumplimiento de obligaciones legales de VODAFONE será el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento de conformidad con el subapartado c) del apartado 1. del Artículo 6 RGPD. Por último, en lo que respecta a la comunicación de datos al Organizador, la base jurídica del tratamiento será el cumplimiento de las condiciones de la Promoción, de conformidad con el subapartado b) del apartado 1. del Artículo 6 RGPD.

• Duración del tratamiento

Los datos personales de la persona Participante serán tratados durante el tiempo necesario para llevar a cabo las actividades de la presente Promoción.

Una vez se haya finalizado la ejecución de la misma, al haberse realizado íntegramente cuantas actividades sean necesarias para ello, y haber transcurrido, en su caso, los periodos de tiempo que fija la legislación vigente y hasta la prescripción de las eventuales responsabilidades derivadas de la Promoción, procediéndose a la destrucción de los datos personales mediante un procedimiento seguro, según la normativa vigente.

Cesiones

Los datos de los Participantes podrán ser comunicados a terceros (jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes, etc.) cuando sea necesario en cumplimiento de obligaciones legales.

Los datos de los Ganadores serán comunicados a terceros (por ejemplo, a la Administración Tributaria) en cumplimiento de obligaciones legales y fiscales.

Los datos de los participantes serán cedidos al Organizador para la gestión de la presente Promoción.

En el caso de comunicaciones de sus datos personales a empresas ubicadas fuera del Espacio Económico Europeo (EEE), se aplicarán las medidas necesarias de acuerdo con lo establecido en el RGPD.

Ejercicio de derechos por parte del interesado

El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, así como los relativos a la limitación oposición al tratamiento de sus datos personales mediante correo electrónico, acreditando su identidad mediante copia escaneada de su documento nacional de identidad o documento identificativo, dirigido a la siguiente dirección: derechosprotecciondatos@vodafone.es

Reclamación

En caso de que el participante entienda que no se han respetado sus derechos de manera adecuada, éste tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Los datos de carácter personal que los participantes faciliten a la compañía PUBLIGAL con el fin de poder participar en la presente Promoción, quedarán incorporados mientras dure la misma a un fichero de datos propiedad de la mencionada sociedad, con domicilio en la calle Doctor Cadaval nº 2, 4º J, C.P.: 36202 Vigo (Pontevedra). Los usuarios podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y/o cancelación de sus datos enviando un correo electrónico a ica@publigal.com con una imagen del DNI indicando que derecho quiere ejercer. La mecánica de la Promoción exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa, y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, Publigal quedaría liberada, respecto de los casos concretos, del buen fin de la Promoción y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios de la Promoción. Los participantes en la Promoción consienten de forma automática en que los datos facilitados sean utilizados y tratados con la única finalidad de participar en la presente Promoción siendo inmediatamente destruido el fichero que los albergue al término de aquella. Así, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de 2018, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se entiende prestado su consentimiento para el tratamiento de los datos personales usados exclusivamente para los fines anteriormente mencionados

15. Legislación aplicable y fuero

La presente Promoción se rige por la legislación española vigente, y por las presentes Bases Legales.

Gats.